

EN ESTE NUMERAL SE HACE LA OBSERVACION DE QUE SE SOLCITO ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA LA PUBLICACION DEL INFORME ANUAL DE ARCHIVO 2015 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTICULO 10 NUMERAL 26 Y QUE SERIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE CENTRO AMÉRICA EL CUAL NO FUE APROBADO SEGÚN LA JUSTIFICACION POR PARTE DE UDAF DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN POR LO QUE SE ADJUNTA COPIA EN LA SIGUIENTE PAGINA.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -UDAF-, Ministerio de Gobernación,
siete de abril de 2016- - - - -

**ASUNTO LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
REQUIERE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 POR UN MONTO DE
CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUETZALES 00/100
(Q.58,500.00) .- - - - -**

Providencia No. 118/2016 Ref. PPTO/jalc.-

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Gobernación Departamental de Quetzaltenango a través de la Asesoría Específica para las Gobernaciones con relación a lo indicado en el asunto, según Oficio número 434-2016-Gh de fecha 1 de abril de 2016; donde ésta Unidad de Administración Financiera (UDAF), revisó y analizó previo a cumplir con lo requerido, procede a devolver el expediente, donde están solicitando incrementar asignaciones presupuestarias para el renglón de gasto 121 "Divulgación e información" lo cual no es procedente debido a que se estaría sobrepasando el techo presupuestario asignado a nivel institucional, que de acuerdo al Decreto número 14-2015 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016" del Congreso de la República, de fecha 16 de diciembre 2015 en su artículo 76 señala que no se podrá incrementar del monto de Un Millón Catorce Mil Treinta y Cuatro Quetzales (Q.1,014,034.00) mismo que ya está distribuido el as diferentes Unidades Ejecutoras, así mismo los renglones de gasto 111 "Energía eléctrica" y 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" están restringidos de conformidad en el numeral seis (6) del Oficio Circular número 1-2016 de la Presidencia de la República, "Normativas de Control y Contención del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2016" de fecha 15 de febrero de 2016, por lo que se recomienda replantear su solicitud de modificación presupuestaria.

Lic. Ricardo Enrique Flores Navarrete
Coordinador Área de
Presupuesto -UDAF-
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

666-2016
GOBERNACION DEPARTAMENTAL
DE QUETZALTENANGO

RECEIVED
13 ABR 2016
Cc. Archivo
Hora: 9:40 Firma: [Signature]

817
Lic. Carlos Renato Villeda Hernández
Subdirector -UDAF-
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
ASESORÍA ESPECÍFICA A LAS
GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES

RECEIVED
12 ABR 2016
Hora: 10:10 Firma: [Signature]

Calle Avenida 13-71 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Teléfono: 2413 8888, www.mingob.gob.gt

@mingobguate

/mingobguate

www.guatemala.gob.gt



Gobernación Departamental de Quetzaltenango

Ref. _____

Transferencia de Asignaciones Presupuestarias
223 GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
Justificación de Créditos por Renglón
(Quetzales)

Renglón	Descripción	Monto Q.
121 Divulgación e información X	luego de analizar el saldo presupuestario para el presente año se determina que no se cuenta con el presente renglón en tal sentido se solicita la creación del mismo ya que se pretende cumplir con el pago de una publicación en el Diario de Centroamerica según lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Publica Decreto 57-2008 numeral 26 "informe anual de Archivo", el cual sera de utilidad a esta Gobernación Departamental.	4.000,00 X